ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas

ACR/raa
24-07-20

DECRETO EXENTO: Nº 909

Litueche, 24 de Julio de 2020

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO

- El estado de deterioro que se encuentran los papeleros de las oficinas municipales por el propio uso y larga data, es necesario adquirir para abastecer a las unidades municipales.
- Que la municipalidad de Litueche ha dispuesto adquirir el producto mediante la modalidad de Convenio Marco
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 300.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 182/2019 de la sesión ordinaria N° 109, el decreto alcaldicio N° 2484 de fecha 27-12-2019 que aprueba el presupuesto municipal 2020. El Decreto Alcaldicio Nº 597 de fecha 09 de mayo de 2018 que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos alcaldicios modificatorios.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** la adquisición mediante la modalidad de **Catalogo Electrónico** de 50 papelero canasto, color negro, rejilla metálico, ID 1637725

2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor Comercializadora de Papeles y Cartones Cordillera, Rut 77.599.020-1, por el valor de 288.460.- (doscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos sesenta pesos) IVA incluido.

3.- **IMPUTESE** el presente gasto al ítem 22.04.014 del Presupuesto Municipal vigente año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RAE/LUS/RPV/ACR/raa
Distribución:
- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.